



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Por Resolución de Alcaldía nº 2025-0576, de fecha 10 de Noviembre de 2025, del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, por la que se autoriza la estabilización como personal laboral fijo-discontinuo, de seis plazas de Monitores Escuelas Deportivas de Baloncesto, a jornada parcial del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	02/07/2025
Informe Jurídico	02/07/2025
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	02/07/2025
Informe-Propuesta de Resolución	02/07/2025
Informe de Fiscalización (Fase A)	02/07/2025
Resolución de Alcaldía	02/07/2025
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo	09/07/2025
Anuncio en el BOE	18/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/08/2025
Anuncio BOP	27/08/2025
Certificado de Secretaría	16/09/2025
Informe-Propuesta de Resolución	16/09/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	16/09/2025
Anuncio BOP	19/09/2025
Acta de Baremación	23/09/2025
Anuncio del Resultado de la Baremación	23/09/2025
Solicitud de compatibilidad de un segundo puesto de trabajo	06/10/2025
Certificado de las Alegaciones Presentadas	08/10/2025
Resolución del Tribunal	08/10/2025
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	08/10/2025
Resolución de Alcaldía	14/10/2025
Anuncio de la Relación de personas aprobadas	14/10/2025
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	15/10/2025
Informe-Propuesta de Resolución	15/10/2025
Informe de Fiscalización (Fase D)	15/10/2025

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar el nombramiento y su contratación como personal laboral fijo-discontinuo, a favor de:

	Identidad del Aspirante	DNI
1	VAQUERO ORGANERO, PILAR	***2130**
2	VAQUERO ORGANERO, IRIS	***2130**
3	MARTIN SANCHEZ, RUBEN	***8125**
4	ARIAS MARTINEZ, JOSUÉ	***0524**
5	SANCHEZ MARCOS, GUILLERMO	***9640**
6	MARTIN MARIN, MARIA	***3619**



SEGUNDO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villadonfadrique.sedelectronica.es>].

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

La Villa de Don Fadrique, 11 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-5619